

Proceso No. 5000131030012014 00393 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, Veintiuno (21) de Enero de dos mil veintidós (2022)

Al no encontrársele objeción alguna a la liquidación de costas que antecede, el juzgado procede a aprobarlas.

Notifíquese

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA.

Juez

Firmado Por:

Gabriel Mauricio
Juez Circuito
Juzgado De

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Hoy **24 DE ENERO DE 2022**, se notifica a las partes el **AUTO** anterior por anotación en **ESTADO**.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA

Rey Amaya

Circuito

Civil 001

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12



Código de verificación:

aec1e8b277452d17c6dcfb89799c70ba354013fc2e7f497ff61fc80dec932e82

Documento generado en 21/01/2022 12:18:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO META

Email: jccto01vvc@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS No. 018 del 1er Trimestre
17 de Enero de 2022

Radicado: 500013103001 2014 00393 00
Proceso: VERBAL
Demandante: JOSE QUINTILIANO RAMOS MORENO
Demandandos: DARIO CABALLERO REINA - MARTHA PATRICIA

Hoy procedo a liquidar costas, a cargo de los demandados conforme a lo ordenado en providencia del 01/02/2021

Agencias en Derecho 1ra \$5.451.156

TOTAL \$5.451.156

son: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCT (\$5.451.156) a favor del demandante

La Secretaria

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA